



RECOMENDACIONES GENERALES DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CONTAGIOS DE CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Para la prevención y control de posibles contagios de coronavirus SARS-CoV-2 en los centros de trabajo de esta Administración, el Servicio de Prevención de la Administración de Justicia ha previsto las siguientes medidas de actuación a disponer por las instituciones implicadas, y pautas para su aplicación y difusión a los trabajadores.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Con relación a los servicios en los que exista **asistencia de público**, se establecen una serie de medidas que se recogen a continuación:

- Colocación de **carteles informativos** preparados por el Servicio Vasco de Salud en las zonas destinadas a la atención al público (mostradores/ventanillas) y acceso de público en general (baños, salas de espera, salas de reuniones, salas de vistas, salas multiusos, áreas de detenidos y de toma de declaraciones, e instalaciones de IVML). En dichos carteles se recogen los consejos preventivos dirigidos a la población en general.
- En estas mismas áreas de dispondrá de los siguientes elementos para el mejor cumplimiento de las recomendaciones de Salud:
 - Pañuelos desechables.
 - Papeleras con bolsa.
 - Gel o solución hidroalcohólica.
 - Limpiador-desinfectante y papel desechable.
 - Guantes desechables.
 - Mascarillas quirúrgicas a disposición de público y trabajadores con síntomas (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.). Se deberá insistir en su uso si han de permanecer en las instalaciones obligatoriamente durante un tiempo prolongado.
- En los baños habrá siempre suministro de papel desechable y jabón, con el fin de que el personal pueda lavarse las manos frecuentemente.

- Se transmitirán instrucciones de intensificar las labores de limpieza en general, pero en particular en las zonas de atención al público y su mobiliario (mostradores, salas de espera, salas de declaraciones, salas de vistas, etc.).
- Los servicios de limpieza deberán tener en cuenta los principales focos de exposición como son los baños, zonas de office y todos los elementos que sean manipulados por distintas personas (manillas, interruptores, botoneras ascensores, grifos, accionadores, etc.).
- Se hará una limpieza especial y lo más inmediata posible tras el conocimiento de algún caso de trabajador que haya sido afectado por la enfermedad o haya sido puesto en cuarentena.
- Se tomarán medidas especiales (materiales y organizativas) para personas declaradas como Especialmente Sensibles (estado de salud o enfermedades preexistentes que los hagan vulnerables a la enfermedad).
- En las zonas de mostrador donde es previsible la acumulación de público, se trazará una línea de separación a dichos mostradores que muestre la distancia recomendada por Salud (de 1 a 2 metros).
- En zonas de mostradores se dispondrá lo antes posible de mamparas de protección para evitar las salpicaduras ante posibles estornudos, toses o emanaciones involuntarias entre el público y los trabajadores.
- Se tomarán medidas organizativas para evitar acumulación de personas en las zonas de espera y de atención al público.
- Se tomarán medidas organizativas para evitar la exposición de los trabajadores: restricción de áreas de atención al público, limitación de espacio en mostradores, medidas de rotación del personal, flexibilización de horarios y pausas de forma que se facilite la adopción de medidas higiénicas por parte de los trabajadores (puedan acudir al baño a lavarse o higienizar zonas expuestas).

PAUTAS PARA EL EMPLEADO

- Manténgase informado de las notificaciones realizadas por la Administración y sus responsables directos. Así mismo facilite la información a su entorno.
- Colabore en las medidas que se dispongan y reporte incidencias que considere de interés.

- Haga un uso racional y responsable de los elementos de protección personal y productos de limpieza que se ponen a su disposición.

A continuación, se recogen pautas preventivas y de actuación generales destinadas a la protección del personal frente al coronavirus y se distinguen dos escenarios: cuando la persona empleada está asintomática y cuando comienza a presentar síntomas de un posible caso de coronavirus.

PERSONAS ASINTOMÁTICAS

1. La **higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección frente al coronavirus. Por lo tanto, **lávese las manos frecuentemente**.

Para facilitar la higiene de las manos evite el uso de anillos, pulseras u otros adornos. Si utiliza reloj de pulsera quíteselo en el momento de la higiene de las manos para poder lavarse adecuadamente.

Lavase al menos durante 20 segundos y especialmente antes de comer y cuando accidentalmente se ponga la mano al toser o estornudar.

No toque el grifo para cerrarlo después de haberse lavado las manos, ciérrelo con el papel que ha usado para secarse, además procure limpiar con ese mismo papel las salpicaduras de agua y/o jabón que pudiera haber dejado en las encimeras de los lavabos.

2. **Si tose o estornuda:**

- Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo de papel y luego tírelo a la basura.
- Si no dispone de pañuelo de papel, tosa o estornude sobre su brazo, en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminarse las manos.
- Si tose o estornuda y utiliza las manos para taparse, no se toque la cara, la nariz o los ojos y lávese las manos inmediatamente.

3. **No salude dando la mano o dos besos**, con palabras de saludo u otros gestos es suficiente.

4. **Colabore en la limpieza de su centro de trabajo**, dejando libres las superficies de las mesas de trabajo y otras superficies comunes que pudiera haber en la zona de trabajo para facilitar la limpieza por parte del personal de limpieza.

PERSONAS CON SÍNTOMAS

Si hay empleados o empleadas que presentan síntomas que puedan tener su origen en un posible caso de coronavirus, esto es, fiebre, dolor de garganta, tos y sensación de falta de aire, ténganse en cuenta las siguientes indicaciones.

1. Si ha viajado a una zona de riesgo debe permanecer en casa y llamar al teléfono del Consejo Sanitario (900 20 30 50).

Zonas de riesgo:

- China (todas las provincias, Hong Kong y Macao incluido).
 - Corea del Sur.
 - Japón.
 - Singapur.
 - Irán.
 - Italia (las comarcas de Lombardía, Veneto, Emilia-Romaña, Piamonte).
2. Si no ha viajado a una zona de riesgo, **absténgase de acudir al centro de trabajo** y vaya a su centro de salud o urgencias (según la gravedad de su sintomatología). Será el Servicio Vasco de Salud quien marque las pautas de actuación en su caso.

La ausencia del centro de trabajo indicada en los apartados anteriores, se justificará mediante la correspondiente baja médica, emitida por el Servicio Vasco de Salud.

Una vez recibidas las indicaciones correspondientes por el Consejo Sanitario, comunique la situación al Servicio de Prevención y a la EAT de su territorio para su conocimiento y para que se adopten las medidas oportunas, por ejemplo, valorar la necesidad de que se proceda a limpieza de su puesto de trabajo.

En el caso de personal que considere estar en situación de persona Especialmente Sensible, deberá comunicarlo al Servicio de Prevención (945 019 440 / 688 671 130) para su coordinación con el área médica y para la disposición de medidas necesarias.

RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS

En las relaciones entre el personal de la Administración en los centros de trabajo además de las indicaciones del Departamento de Salud destinadas a la población general, se propone la siguiente batería de medidas o buenas prácticas que se entiende servirán además de para disminuir de las posibilidades de contagio, cumplir la labor de contención que como ciudadanos debemos procurar por el bien común.

1. Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón en los siguientes casos:
 - Siempre que tus manos estén sucias.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Después de ir al baño.
 - Antes de comer o manipular alimentos.
 - Después del contacto con animales.
2. Cúbrete la boca con el antebrazo o con un pañuelo al toser o estornudar.

3. Utiliza pañuelos desechables y tíralos a la papelera.
4. Evitar dentro de lo posible los saludos (estrechar las manos, dos besos, etc.).
5. Evitar llevarse las manos a ojos, nariz o boca.
6. Mantener una distancia de un metro aproximadamente con personas que presenten síntomas de infección respiratoria.
7. Seguir las indicaciones del Departamento de Salud y la OMS; serán siempre las más actualizadas.
8. No comer, beber ni fumar en zonas de público.
9. Lavarse las manos antes de manipular cualquier alimento o utensilio para servir comida o bebida, así como antes y después de ir al baño.
10. Evitar uso de anillos o pulseras que dificulten una adecuada higiene de manos.
11. Tapar las heridas o erosiones de la piel con apósitos o similar.
12. No tocar documentos, elementos proporcionados por el público si no es imprescindible (DNI, teléfonos móviles, Pasaportes, tabletas, etc.).
13. En lo posible no tocar con las manos manillas, tiradores, interruptores, grifos, etc. (utilizar antebrazo o codo de forma que al tocarse la cara no pueda ser un medio de transmisión).
14. Evitar uso común de utensilios de oficina (bolis, grapadoras, ratones, teléfonos, etc.), limpiando con spray desinfectante y papel desechable cada vez que el propio usuario lo considere adecuado.
15. Limpieza con sprays desinfectante y papel desechable de mostradores o superficies de mayor contacto con el público, cuando se estime necesario. Aparte de las labores de limpieza que ya han sido intensificadas, se recomienda limpiar las superficies más expuestas con más frecuencia por parte del funcionariado.
16. Intensificar el lavado de ropa utilizada en el trabajo, sobre todo el personal que atiende zonas de acceso público. No utilizar esta ropa más tiempo del necesario ni en el ámbito del hogar familiar.

Para finalizar queremos recomendar al personal que para cualquier información adicional y actualizada con relación al coronavirus SARS-CoV2, visite la página del Departamento de Salud:

<http://www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19/>

<http://www.euskadi.eus/covid-19-koronabirus-berria/>